
Junta Regional de Control de Calidad del Agua de la Bahía de San Francisco

PROGRAMA

11 de junio de 2025

9:00 a. m.

Edificio Elihu M. Harris
Auditorio del primer piso
1515 Clay Street Oakland, CA 94612
y por video y teleconferencia
(Código de Gobierno, sección 11123.2)

Opción de video y teleconferencia: Esta reunión se celebrará en un lugar físico y la opción de participar desde una ubicación remota. La mayoría de los miembros de la Junta estarán presentes físicamente en la ubicación de la reunión anunciada.

Para aquellas personas que deseen hacer comentarios sobre un punto del programa o que se presenten ante la Junta, pueden obtener información adicional sobre cómo participar por teléfono o a través de la plataforma en línea de la Junta aquí:

(https://www.waterboards.ca.gov/sanfranciscobay/board_info/remote_meeting/)

Para quienes solo deseen ver la reunión, la transmisión habitual sigue disponible en <https://cal-span.org/> y debe usarse SALVO QUE tenga la intención de hacer comentarios.

1. Pase de Lista y Declaración de Quórum

2. Foro Público

Cualquier persona puede dirigirse a la Junta del Agua con respecto a un asunto dentro de la jurisdicción de la Junta Directiva que no esté relacionado con un tema en la agenda de esta reunión. Por lo general, los comentarios se limitarán a tres minutos, a menos que el Presidente indique lo contrario. No se permitirán comentarios sobre asuntos adjudicatorios pendientes. Se alienta al público a visitar el sitio web de la Junta [www.waterboards.ca.gov/sanfranciscobay/public_notices] y comunicarse con el personal de la Junta para determinar si un asunto es un asunto de adjudicación pendiente.

3. Minutas de la Junta Directiva del 14 de mayo de 2025

4. Informes del Presidente, de los Miembros de la Junta Directiva y del Director Ejecutivo

5. Asuntos No Disputados

- A. Desarrollo Residencial de Fairview– Sociedad Limitada, Fairview en el Desarrollo Residencial de Northgate, Vallejo, Condado de Solano – Requisitos de Descarga de Residuos** [Alicia Pisani, 510-622-2318, alicia.pisani@waterboards.ca.gov]
- B. Basurero de East Canyon, Benicia – Actualización de los Requisitos de Descarga de Residuos y Terminación de la Orden No. R2-2004-0029** [Alyx Karpowicz, 510-622-2427, Alyx.Karpowicz@waterboards.ca.gov]

Asuntos Informativos

- 6. Mapa de Aguas Subterráneas Poco Profundas en el Condado de Contra Costa –** [Jessica Watkins, 510-622-2349, Jessica.Watkins@waterboards.ca.gov]
- 7. Inspecciones de Aguas Residuales y Pluviales–** [Maggie Monahan, 510-622-2377, Margaret.Monahan@waterboards.ca.gov]
- 8. Programa de Subvenciones de la Bahía de San Francisco de la Agencia de Protección Ambiental de EE. UU.–** [Xavier Fernández, 510-622-5685, Xavier.Fernandez@waterboards.ca.gov]
- 9. Correspondencia**
- 10. Sesión Cerrada – Personal**

La Junta Directiva puede reunirse en sesión cerrada para discutir asuntos de personal. [Autoridad: Sección del Código de Gobierno 11126(a)]

11. Sesión Cerrada – Litigación

La Junta Directiva puede reunirse en sesión cerrada para discutir litigios. La Junta Directiva también puede reunirse para discutir si iniciar o no un litigio.

[Autoridad: Secciones del Código de Gobierno 11126(e)(1) y 11126(e)(2)(A)-(C)]

Los temas que la Junta Directiva puede discutir incluyen los siguientes:

- A. Sweeney et al. v. Junta Regional de Control de Calidad del Agua de California, Región de la Bahía de San Francisco, et al.; Junta Regional de Control de Calidad del Agua de California, Región de la Bahía de San Francisco v. Sweeney et al. (Tribunal Superior del Condado de Solano; Caso N°. FCS048136, FCS048861, CU24-01789); Sweeney v. Junta Regional de Control de Calidad del Agua de California, Región de la Bahía de San Francisco (Tribunal de Apelaciones, Primer Distrito de Apelaciones, Caso No. A172337)**
- B. Ciudad y Condado de San Francisco v. Junta Estatal de Control de Recursos de Agua y Junta Regional de Control de Calidad del Agua de California, Región de la Bahía de San Francisco (Tribunal Superior del Condado de Alameda; Caso No. RG19042575)**

- C. Los Estados Unidos y el Pueblo del Estado de California *ex rel.* Junta Regional de Control de Calidad del Agua de California, Región de la Bahía de San Francisco v. Ciudad y Condado de San Francisco (Tribunal del Distrito de los Estados Unidos para el Distrito del Norte de California, Caso No. 3:24-cv02594)
- D. Fundación de Derechos Ecológicos v. Junta de Control de Recursos de Agua del Estado de California y Junta Regional de Control de Calidad del Agua de la Bahía de San Francisco et al. (Tribunal Superior del Condado de San Francisco, Caso No. CPF-24-518824)

12. Sesión Cerrada – Deliberación

La Junta Directiva puede reunirse a puerta cerrada para considerar las pruebas recibidas en una audiencia de adjudicación y deliberar sobre una decisión a la que se llegará en función de esas pruebas. [Autoridad: Sección del Código de Gobierno 11126(c)(3)]

13. Aplazamiento de la Próxima Reunión de la Junta Directiva: 9 de julio de 2025

NOTAS SOBRE EL PROGRAMA DE LA JUNTA DE AGUA

Anotaciones del programa: Se espera que los elementos no impugnados sean rutinarios y no controvertidos. Las acciones recomendadas se tomarán al comienzo de la reunión sin discusión. Cualquier parte interesada, miembro de la Junta o la directora ejecutiva podrá solicitar que se elimine un tema de la consideración de puntos no disputados, y se abordará en el orden indicado por el programa.

Disponibilidad de los temas del programa: Los pedidos provisionales y los materiales que los acompañan están disponibles una semana antes de la reunión en www.waterboards.ca.gov/sanfranciscobay. Se pueden solicitar copias de los temas del programa al miembro del personal indicado en el programa en la oficina de la Junta, después de las 9:00 a. m. del jueves anterior a la reunión de la Junta.

Realización de las reuniones de la Junta: Los temas no se pueden considerar en orden numérico. Las reuniones de la Junta son accesibles para personas con discapacidades o que necesitan servicios de interpretación. Las personas que requieran adaptaciones especiales o necesiten servicios de intérprete deben comunicarse con el asistente ejecutivo al 510-622-2399 al menos 10 días hábiles antes de la reunión. Los usuarios de TTY pueden comunicarse con el Servicio de Retransmisión de California llamando al 800 735-2929 o a la línea de voz al 800 735-2922.

Cualquier persona que tenga la intención de hacer una presentación usando diapositivas, proyectores, gráficos por computadora u otros medios debe coordinar con el miembro del personal para el tema del programa antes de la reunión. Los materiales de presentación deben ser consistentes y no extenderse más allá del alcance del testimonio oral. Las diapositivas de Power Point no formarán parte del registro a menos que la Junta las vea durante su reunión. Todas las personas que se dirijan a la Junta deben identificarse para que conste en acta.

En cualquier momento durante la sesión ordinaria, la Junta puede suspender una sesión a puerta cerrada para considerar litigios, asuntos de personal o para deliberar sobre una decisión que se tomará en función de las pruebas presentadas en una audiencia. [Código de Gobierno, sección 11126(a), (c) y (e)]

Responsabilidades civiles administrativas y sanciones mínimas obligatorias: Un descargador puede renunciar al derecho a una audiencia sobre un tema del programa para una ACL o MMP. Si hay una exención, no se realizará ninguna audiencia a menos que se ponga a disposición información nueva y sustancial que no se haya considerado durante el período de comentarios del público.

Petición de acciones de la Junta: Ciertas acciones o falta de acciones de la Junta de Agua pueden ser solicitadas a la Junta Estatal de Control de Recursos de Agua bajo la sección 13320 del Código de Agua. Cualquier petición de este tipo se limitará a aquellas cuestiones sustantivas u objeciones que se plantearon ante la Junta de Agua, si hubo un aviso y una oportunidad para comentar. La Junta Estatal del Agua debe recibir una petición dentro de los 30 días posteriores a la acción o falta de acción de la Junta de Agua. Consulte el Título 23, secciones 2050-2068, del Código de Regulaciones de California para conocer las regulaciones que rigen las peticiones.

Contribuciones a los miembros de la Junta: Todas las personas que apoyen activamente o se opongan a la implementación de requisitos de descarga de desechos o un permiso del NPDES ante la Junta deben presentar una declaración a la Junta que revele cualquier contribución de \$250 o más para ser usada en una elección estatal, federal o local, realizada por el partidario de la acción o el oponente, o su agente, a cualquier miembro de la Junta en los últimos 12 meses.

Todos los solicitantes de permisos y todas las personas que apoyan activamente o se oponen a la implementación de requisitos de descarga de desechos o un permiso del NPDES pendiente ante la Junta tienen prohibido hacer una contribución de \$250 o más a cualquier miembro de la Junta durante 3 meses después de una decisión de la Junta sobre una solicitud de permiso.

Certificación de calidad del agua: La información sobre las solicitudes pendientes de certificación de calidad del agua de la sección 401 está disponible en www.waterboards.ca.gov/sanfranciscobay/public_notices/#section401.

JUNTA REGIONAL DE CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA DE CALIFORNIA

Región de la bahía de San Francisco

1515 Clay Street, Suite 1400, Oakland, CA, 94612

510-622-2300

www.waterboards.ca.gov/sanfranciscobay

Miembros de la Junta de Agua

Nombre

Alexis Strauss-Hacker, presidenta
Donald Young, vicepresidente
William D. Kissinger
Andrew Gunther
Jayne Battey
Letty Belin
Mark Ransom

Ciudad de residencia

Piedmont
Morgan Hill
Mill Valley
Oakland
Half Moon Bay
Oakland
Walnut Creek

Personal de la Junta de Agua

Director ejecutivo

Eileen M. White

Subdirectores ejecutivos

VACANTE
Ross Steenson

Asistente ejecutiva

Julie D. Haas

Asesores de la Junta

Yuri Won
Teresita "Chech" Sablan

División de Servicios de Gestión

VACANTE

División de Control de Aguas

Residuales

y Aplicación

Bill Johnson, gerente
James Parrish, líder de sección
Brian Thompson, líder de sección
Robert Schlipf, líder de sección

División de Planificación y Cargas

Máximas Diarias Totales (TMDL)

Xavier Fernandez, gerente
Laurie Taul, líder de sección
Kevin Lunde, líder de sección
Setenay Bozkurt Frucht, líder de
sección

División de Gestión de Cuencas

Keith Lichten, gerente
Rebecca Nordenholt, líder de sección
Liz Morrison, líder de sección
Margaret Monahan, líder de sección

División de Protección de Aguas

Subterráneas / Contención de Desechos

Jessica Watkins, gerente
Nathan King, líder de sección
Keith Roberson, líder de sección
Celina Hernandez, líder de sección

División de Limpieza de Tóxicos

Alec Naugle, gerente
John D. Wolfenden, líder de sección
David Tanouye, líder de sección
Ron Goloubow, líder de sección
Katie Kulha, líder de sección

La responsabilidad principal de la Junta de Agua es proteger y mejorar la calidad de las aguas superficiales y subterráneas regionales para usos beneficiosos. Este deber se realiza formulando, adoptando e implementando planes de calidad del agua para cuerpos de agua específicos, prescribiendo y haciendo cumplir los requisitos sobre los descargadores de desechos, y exigiendo la limpieza de la contaminación del suelo y el agua. Las responsabilidades y procedimientos específicos de la Junta se describen en la Ley de Control de Calidad del Agua de Porter-Cologne.

Las reuniones de la Junta de Agua normalmente se llevan a cabo el segundo miércoles de cada mes en el Edificio de Oficinas Estatales Elihu M. Harris, auditorio del primer piso, 1515 Clay Street, Oakland. Están programadas para comenzar a las 9:00 a. m.

El propósito de las reuniones es proporcionar a la Junta de Agua la oportunidad de recibir testimonios e información de las partes interesadas y afectadas y de tomar decisiones después de considerar las pruebas presentadas. Se realiza un foro público al comienzo de cada reunión general donde las personas pueden hablar sobre asuntos dentro de la jurisdicción de la Junta que no son temas específicos del programa. La Junta agradece la información sobre problemas pertinentes, pero los comentarios en la reunión deben ser breves y estar dirigidos a los aspectos específicos del caso para que la Junta pueda tomar las acciones apropiadas. Los comentarios por escrito deben recibirse antes de la reunión de la Junta, antes de la fecha indicada por el personal. El testimonio oral realizado en la reunión de la Junta solo debe resumir el material escrito.

Se graba cada reunión de la Junta de Agua. Puede acceder a grabaciones audiovisuales de reuniones anteriores de la Junta en el siguiente enlace: [<https://cal-span.org/static/meetings-RWQCB-SF.php>]. Se puede obtener una copia de la transcripción escrita llamando a California Reporting, LLC, al 510-313- 0610.